

EL PATRIMONIO Y LA INSOLVENCIA A TRAVÉS DEL POEMA "MARTÍN FIERRO"

*Por José María Castán Vázquez**

Sumario: I. Literatura e insolvencia. II. Interés literario y jurídico del "Martín Fierro". III. Penuria y miseria en el Siglo XIX. IV. Situaciones de penuria e insolvencia en el "Martín Fierro": 1. El patrimonio de Martín Fierro y el de Viscacha; 2. Penuria e insolvencia de Martín Fierro; 3. Penuria de los hijos de Martín Fierro; 4. Penuria de los soldados. V. Conclusión.

I. Literatura e insolvencia

En la literatura universal se viene reflejando, desde la antigüedad, el Derecho. Las fuentes literarias —la novela, el teatro, la poesía— contribuyen a conocer lo que en determinados tiempos y países fue la legislación o la realidad jurídica. Como en reciente lección universitaria ha dicho en España el profesor GONZÁLEZ PORRAS, "las fuentes literarias de todos los tiempos son una cantera inagotable de noticias sobre el Derecho y la justicia"¹. De ahí el interés de los textos literarios para el historiador del Derecho y aun para todos los juris-

* Profesor Emérito de la Universidad San Pablo - CEU (España). Corresponsable de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales (Argentina).

¹ J. M. GONZÁLEZ PORRAS, "El Derecho y la justicia en las fuentes literarias", Lección inaugural del curso académico 2003-2004, Universidad de Córdoba (España), 2003, p. 14.

tas, que en su mayoría tienen inclinación a las Letras; inclinación, desde luego, noble y además útil para el ejercicio profesional. Hace años, en España, Nicolás PÉREZ SERRANO señalaba la importancia de una formación humanista para el abogado², y en la misma línea, más recientemente, en la República Argentina, Juan Carlos GHIRARDI y María Cristina FILIPPI han afirmado que “un abogado, para tener el honor de ser llamado tal, debe tener una formación sólidamente humanista”³.

Varios han sido ya, por ello, los estudios consagrados a localizar y analizar textos literarios que reflejan la vida jurídica, pero dada la inmensa riqueza de la literatura universal, son muchos todavía los que pueden exhumarse para extraer referencias a las instituciones y a las situaciones. Entre los temas jurídicos de interés en el mundo actual está, ciertamente, la insolvencia, de tanta importancia en Derecho de obligaciones. En torno a ese tema se han celebrado congresos y jornadas en Córdoba (Argentina) y en Madrid⁴. Atraído también por la materia, hemos querido muy recientemente estudiar, a través de una comunicación académica⁵ el reflejo de la insolvencia en algunas fuentes literarias. Las notas que hoy ofrecemos, pensando especialmente en los privatistas argentinos, tienen un objeto muy limitado: recordar ciertos pasajes de un poema genial argentino, el Martín Fierro de José HERNÁNDEZ, e incidentalmente algunos poemas gauchescos de otros autores, en los que se describen situaciones de penuria e insolvencia en casos extremos, reflejando también algunos

² Nicolás PÉREZ SERRANO, “La Ley de Arrendamientos Urbanos ante la gramática”, en *Anuario de Derecho Civil*, Madrid, 1946, ps. 1067 y ss.

³ Juan Carlos GHIRARDI - María Cristina FILIPPI, “Juan Bautista Alberdi: un abogado humanista”, en *Anuario de Derecho Civil*, t. VI, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2003, p. 168.

⁴ En Córdoba (Argentina) se ha celebrado los días 12 a 14 de octubre de 2000, el II Congreso Iberoamericano de la Insolvencia y IV Congreso Nacional de Derecho Concursal, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, y presidido por los Dres. Francisco Junyent y José María Rodríguez Pardina. En Madrid han tenido lugar, en los días 21 a 23 de octubre de 2003, las II Jornadas sobre la Insolvencia (El nuevo Derecho Concursal), organizadas por la Universidad de San Pablo - CEU y dirigidas por los Dres. Ángel Rojo y Emilio Beltrán.

⁵ La Insolvencia a través de la Literatura, Comunicación expuesta en el Pleno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Madrid) el 19 de abril de 2004, cuyo texto está en imprenta para publicación en los Anales de la Academia de 2004.

la composición del patrimonio del gaucho en situaciones menos dramáticas.

Cabe inicialmente observar que en el tiempo y lugar en que se enmarca la acción del *Martín Fierro*, la Argentina del siglo XIX, había un concepto de la insolvencia no sólo apoyado en la legislación sino reflejado en el lenguaje. El *Diccionario de Autoridades*, joya de la lengua castellana, elaborado en el siglo XVIII por la Real Academia Española y difundido sin duda en Argentina, había incluido la voz "solvente" del latín *solvens*, entendiendo por tal, el que está desempeñado de sus deudas, y en posibilidad de pagar las que contrajese de nuevo, y observando que "se usa mucho en lo jurídico y forense"⁶. Sin embargo no se citaba para esa voz ninguna autoridad, como era normal en aquella obra, conocida precisamente por *Diccionario de Autoridades*, ni se aportaban las voces "solvencia" e "insolvencia", cuyo concepto empero se desprendía de la voz solvente.

II. Interés literario y jurídico del "Martín Fierro"

El tema de la obra es bien conocido. El gaucho Fierro es llamado por el Gobierno a un servicio militar forzoso en la frontera, lo que le aleja de su hacienda y familia, llevándolo a una existencia en la que conocerá toda clase de penalidades. Sus avatares se suceden a lo largo de varias etapas como soldado, desertor, matrero, esclavo de los indios y fugitivo de éstos. Pero el común denominador de todas esas fases es una penuria —a veces extrema pobreza— que HERNÁNDEZ describe crudamente en muchas de sus célebres estrofas. Aunque el tema puede parecer hoy poco actual, BORGES escribe que "para nosotros, el tema del *Martín Fierro* ya es lejano, y de alguna manera, exótico"⁷, su interés es perenne.

La supervivencia de aquel libro obedece ante todo, seguramente, a su intrínseco valor literario: HERNÁNDEZ fue un gran versificador, cuya rima, tanto en las célebres sextillas como en otras modalidades

⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, t. VI, Imprenta de la Academia, Madrid, 1739, p.147.

⁷ Jorge Luis BORGES, *El "Martín Fierro"*, con la colaboración de Margarita Guenon, Alianza Emecé Editores, Madrid-Buenos Aires, 1979, p. 87.

poéticas, es cautivante⁸. De su continuada aceptación entre los lectores dan testimonio las numerosas ediciones que han sido publicadas en Europa e Iberoamérica, e incluso las películas y series de TV inspiradas en el poema, sobre el que existe ya una extensa bibliografía. Los escritores argentinos han sido, por supuesto, los primeros y principales exegetas del *Martín Fierro*, que Leopoldo Lugones califica de "libro nacional de los argentinos", y otros de "epopeya argentina", aunque BORGES, que lo ha estudiado bien, pone en duda esta etiqueta⁹. Incluso las grandes figuras políticas de Argentina han leído y apreciado el poema; Avellaneda, según recientemente ha escrito PÉREZ GUILHOU, "dedicó detenida lectura y emitió juicios positivos sobre el *Martín Fierro*, con ponderaciones sobre HERNÁNDEZ"¹⁰.

Pero además de tener un obvio valor literario, las estrofas de aquel poema ofrecen un interés jurídico. Su autor, HERNÁNDEZ, era entre otras cosas, jurista, y en Corrientes desempeñó cargo de fiscal de Estado y en 1884 fue uno de los directores del Banco Hipotecario¹¹. Aunque en su vida no tuviera primordial dedicación profesional al Derecho, sus conocimientos jurídicos habían de reflejarse en sus relatos de los avatares de la vida de los gauchos. Y aunque HERNÁNDEZ no se propusiese escribir una obra de tesis¹², su poema resultó en definitiva una sugestiva descripción de la sociedad rural argentina de la época (la primera parte del libro fue publicada en 1872), que constituye una fuente interesante para el estudio de aquélla¹³.

El interés que en España suscita el *Martín Fierro* es natural, porque el mismo tiene raíces españolas; sangre española había en las

⁸ Vid L. SÁINZ DE MEDRANO, *Introducción a la edición del "Martín Fierro" de cátedra*, 9ª ed., Madrid, 1995, ps. 77-79.

⁹ Vid Jorge Luis BORGES, ob. cit., ps. 88-90.

¹⁰ Dardo PÉREZ GUILHOU, "Las ideas políticas de Echeverría, Alsina, V. F. López y Avellaneda", en el volumen de *Historia y evolución de las ideas políticas y filosóficas argentinas*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina), Córdoba, 2000, p. 246.

¹¹ Enrique de GANDIA, *José Hernández. Sus ideas políticas*, Depalma, Buenos Aires, 1985, ps. 13 y 68.

¹² Sobre la duda de que el *Martín Fierro* sea obra de tesis, Jorge L. BORGES, ob. cit., p. 40.

¹³ N. A. FAYO, *Contenido histórico-social del "Martín Fierro"*, Buenos Aires, 1970.

venas de su autor e importantes detalles se manifiestan en la conducta del protagonista Fierro, e incluso en otras personas como su amigo Cruz. Don Miguel de Unamuno, a quien sedujo este libro, puso de relieve el españolismo de Fierro, y, más recientemente, Sáinz de Medrano ha estudiado las fuentes literarias que influyeron en HERNÁNDEZ, señalando entre ellas el Lazarillo, Fray Luis de León, Lope, Calderón, Don Juan Manuel y Espronceda¹⁵. Acaso por otra parte, el lector español ha estado especialmente sensibilizado para apreciar el realismo de la vida de los gauchos reflejada en el poema, porque estaba muy ligada a bienes recibidos de España por la Argentina a partir de la conquista; un escritor español del siglo XX, José GARCÍA MERCADAL, apoyado en historiadores argentinos, ha estudiado la llegada del ganado vacuno a la Argentina y su propagación en ella desde los primeros tiempos¹⁶. En cualquier caso, es evidente el éxito del *Martín Fierro* en España, manifestado en las numerosas ediciones españolas y en los varios estudios en torno a HERNÁNDEZ y su obra¹⁷.

III. Penuria y miseria en el siglo XIX

El marco en el que en su mayor parte discurre el *Martín Fierro* es, ciertamente, de penuria, cuando no de auténtica miseria. Ambos conceptos, la penuria y la miseria, tienen trascendencia jurídica. El

¹⁴ Sobre la sangre española de Hernández, *vid* Jorge L. BORGES, *ob. cit.*, p. 34; sobre la herencia española en Fierro y en Cruz, *id.*, p. 55.

¹⁵ L. SÁINZ DE MEDRANO, *ob. cit.*, ps. 84-86.

¹⁶ J. GARCÍA MERCADAL, *Lo que España llevó a América*, Taurus, Madrid, 1950, ps. 136-137.

¹⁷ La lista de ediciones hasta 1975 que ofrece SÁINZ DE MEDRANO y su bibliografía crítica sobre el *Martín Fierro*, en *ob. cit.*, ps. 97-102, a la que cabe añadir, entre otros títulos, el libro de Ángel GONZÁLEZ GARCÍA, *José Hernández*, Turner, Madrid, 1978. Es bien conocido el interés que ha inspirado el *Martín Fierro* a figuras españolas como Unamuno y Menéndez Pelayo. Seguramente es mayor que el despertado posteriormente por la poesía de Borges, ya que, según observa uno de los mejores conocedores españoles de la obra borgiana, el profesor García de Enterría, "entre nosotros ha tenido, por cierto, muy escaso eco la poesía del gran argentino" (E. GARCÍA DE ENTERRÍA, *La poesía de Borges y otros ensayos*, Mondadori, Madrid, 1992, p. 29).

profesor MOISSET DE ESPANÉS, en uno de sus magistrales libros sobre la lesión en Derecho de obligaciones, ha señalado la respectiva recepción de aquellos conceptos en el Derecho comparado: la palabra "penuria" la emplean los Códigos de Obligaciones de Suiza y Líbano, mientras que la voz "misericordia" está en el Código Civil mejicano; el término "penuria" tiene una cierta sinonimia con el de "necesidad", pero, según MOISSET DE ESPANÉS, "la penuria no es una situación totalmente equivalente a la necesidad, aunque a ésta se la califique de grave o extrema, porque en la noción de necesidad quedan comprendidas situaciones de riesgo o peligro, que le dan por extensión al vocablo"¹⁸.

El castellano del siglo XIX ofrecía sendos conceptos de "penuria" y "misericordia". El Diccionario de Autoridades, ya mencionado, había precisado el significado de ambas voces: penuria era "la carencia, falta y necesidad de alguna cosa"¹⁹; misericordia tenía cuatro acepciones, en una de las cuales significaba "pobreza, estrechez, falta de lo necesario para el sustento u otra cosa"²⁰. El Martín Fierro ofrece, como veremos, muchas situaciones de penuria y algunas de extrema misericordia.

La pluma de HERNÁNDEZ exageró seguramente aquellas situaciones, pero a mediados del Siglo XIX había penuria y misericordia a un lado y otro del Atlántico. En la República Argentina, pese a sus recursos naturales, había problemas económicos y sociales; SEGRETI ha evocado recientemente los de las provincias que, a comienzos de 1820, "se lanzaron a la aventura de acuñar moneda"²¹. En España, como observa MONTOYA exponiendo el despertar de la legislación laboral, "las condiciones de vida y trabajo de los proletarios, tantas veces descritas por literatos e historiadores, se caracterizaban por su deshumanización", y "la segunda mitad del siglo XIX español asistió, junto a la

¹⁸ LUIS MOISSET DE ESPANÉS, *La lesión en los actos jurídicos*, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Córdoba, 1965, ps. 183-184.

¹⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, t. V, Espasa Calpe, Madrid, 1737, *op. cit.*, p. 208.

²⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, t. IV, Espasa Calpe, Madrid, 1734, *op. cit.*, p. 577.

²¹ Carlos S.A. SEGRETI, "El pensamiento jurídico de los hombres del interior desde la Revolución de Mayo hasta promediar el siglo XIX", en *Historia y evolución de las ideas políticas y filosóficas argentinas*, Córdoba, p. 145.

²² A. MONTOYA MELGAR, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España*, 10ª ed., Civitas, Madrid, 1992, ps. 25 y 27.

reivindicación de los derechos políticos y ciudadanos del proletariado, al planteamiento de la cuestión social"²². Hay acaso un cierto paralelismo entre las situaciones de los dos países en los mismos días; notemos que en 1872 se publicaba en Argentina la primera parte del *Martín Fierro* y en 1873 se promulgaba en España la primera ley laboral en sentido propio (la dictada para prohibir el trabajo a los menores de diez años).

IV. Situaciones de penuria e insolvencia en el "Martín Fierro"

1. *El patrimonio de Martín Fierro y el de Viscacha*

En el poema de Hernández, la situación de Martín Fierro antes de su marcha a la frontera no era de insolvente: tenía un patrimonio que él recordaría más tarde, describiéndolo, al decir:

"Tuve mi pago en un tiempo
hijos, hacienda y mujer"²³.

Al partir hacia la frontera, Fierro tomó algunas cosas:

"Y cargué sin dar más güeltas
con las prendas que tenía,
jergas, poncho, cuanto había
la casa, tuito lo alcé"²⁴.

Es curioso el empleo del verbo "alzar" por HERNÁNDEZ: en su tiempo, el Diccionario de Autoridades había ofrecido treinta y cuatro acepciones de ese verbo, entre ellas la de "guardar alguna cosa" y la de "quitar alguna cosa"²⁵, sin incluir entre ellas la más jurídica, que actualmente sí incorpora el DRAE en la voz "alzar": Der. Defraudar a un acreedor, especialmente ocultando fondos o ausentándose con ellos; quebrar maliciosamente"²⁶.

El poema describe también, en su segunda parte, (La vuelta de Martín Fierro), otro patrimonio: el del personaje don Viscacha, a cuya muerte se levanta inventario de sus bienes:

²³ José HERNÁNDEZ, "El gaucho *Martín Fierro*", 10ª parte, III.

²⁴ José HERNÁNDEZ, "El gaucho *Martín Fierro*", 10ª parte, III.

²⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, t. I, Espasa Calpe, Madrid, 1726, ps. 254-255.

²⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, t. I, 22ª ed., Espasa Calpe, 2001, p. 129.

“Luego comenzó el alcalde
a registrar cuanto había [...]”²⁷.

A través de cinco estrofas se enumeran los curiosos bienes muebles del causante de la herencia, cerrándose el inventario con la afirmación de que

“[...] en tan tremendo entrevero
apareció hasta un tintero
que se perdió en el juzgao”²⁸.

Cabe recordar que la poesía gauchesca ofrece otros poemas en los que se describen míseros micropatrimonios de gauchos. Así, un personaje de BALCARCE dice:

“Y no tengo
más vestido
que un bonete
carcomido”²⁹.

Y en un Poema de ALONSO Y TRELLES en el que se narra la situación de un gaucho que, análogamente a Fierro, “se jué pa los pagos de ande no se güelve”, se dice:

“[...] porque sé lo triste que es hayarse solo
cuando se ha querido como el gaucho quiere”³⁰.

2. Penuria e insolvencia de Martín Fierro

El poema no califica a Martín Fierro de insolvente ni se detiene en las relaciones entre acreedores y deudores, pero sí describe la miseria como pocas veces se ha hecho en la literatura. Una miseria que HERNÁNDEZ, escritor que no dejaba de tener inquietudes políticas³¹, la extiende al gaucho en general, cuya situación patrimonial resume Martín Fierro diciendo que:

“[...] su casa es el pajonal,
su guarida es el desierto [...],
mientras sobre su situación política observa que:

²⁷ José HERNÁNDEZ, “La vuelta de *Martín Fierro*”, versos 2601-2602.

²⁸ José HERNÁNDEZ, “La vuelta de *Martín Fierro*”, versos 2627-2629.

²⁹ F. BALCARCE, *El lechero, en la antología. Versos gauchos*, Ritmos del Ande Editor, Buenos Aires, 1975, p. 20.

³⁰ J. ALONSO Y TRELLES, “Como todas”, en la antología cit., p. 31.

³¹ Enrique de GANDIA, ob. cit., ps. 2 ss.

“él nada gana en la paz,
y es el primero en la guerra;
no le perdonan si yerra,
que no saben perdonar,
porque el gaucho en esta tierra
sólo sirve pa votar”³².

Penuria e insolvencia se reflejan concretamente en las varias etapas de la vida de Fierro, descrita en el poema de HERNÁNDEZ. Así, al desertar, carecía de bien alguno, ya que:

“ni tenía mujer, ni rancho
y a más, era resertor;
no tenía una prenda güena
ni un peso en el tirador”³³.

Tras su deserción y su captura por los indios, su vida con éstos fue de “penurias”³⁴, y cuando, al cabo de los años, puede regresar a su pago, nada encuentra de lo que fue su hacienda³⁵.

Recuerda así tristemente lo que era su patrimonio, la hacienda que fue “todito su haber” y relata la explicación que le dan de la desaparición de los bienes: fueron vendidos para pago de deudas³⁶.

La poesía gauchesca ha reflejado asimismo en otros poemas las desventuras de los deudores, y también ha narrado la generosidad de algún acreedor rural que se abstiene de embargar a sus deudores, antes bien les ayuda, como el Don Plácido que protagoniza un poema de Boris ELKIN:

“Cuando sus tres chacareros
se atrasaban en el pago,
porque a veces la cosecha
la sabe llevar el Diablo,
por no mandar desalojos
ni andar con jueces ni embargos,
les regalaba semilla
pa que siguieren sembrando”³⁷.

³² José HERNÁNDEZ, “El gaucho *Martín Fierro*”, 10ª parte, VIII.

³³ José HERNÁNDEZ, “El gaucho *Martín Fierro*”, 10ª parte, VII.

³⁴ José HERNÁNDEZ, “El gaucho *Martín Fierro*”, 20ª parte, III.

³⁵ José HERNÁNDEZ, “El gaucho *Martín Fierro*”, 10ª parte, III y IX.

³⁶ José HERNÁNDEZ, “El gaucho *Martín Fierro*”, 10ª parte, VI, versos 1003-1038.

³⁷ Boris ELKIN, “Don Plácido”, en la antología cit., p. 53.

3. Penuria de los hijos de Martín Fierro.

Si la vida de Martín Fierro fue bien pobre desde que marchó de su hacienda, la de sus hijos fue también dura desde aquel momento. El segundo hijo lo relata en estas estrofas:

“El rigor de las desdichas
 hemos soportao diez años,
 pelegrinando entre extraños,
 sin tener donde vivir,
 y obligando a sufrir
 una máquina de daños.
 El que vive de este modo
 de todos es tributario.
 Falta el cabeza primario
 y los hijos que él sustenta
 se dispersan como cuentas
 cuando se corta el rosario”³⁸.

Narra también el segundo hijo que recibió algún socorro de una tía suya, a cuya muerte el juez le dio por tutor al viejo Viscacha, con quien prosiguió su vida de penuria”³⁹.

4. Penuria de los soldados.

Fue en el ejército donde Martín Fierro llegó, con sus camaradas, a gran pobreza. La describe más tarde con estas palabras:

“[...] le juro que era un dolor
 ver a esos hombres, ¡por Cristo!
 en mi perra vida he visto
 una miseria mayor.
 Yo no tenía ni camisa
 ni cosa que se parezca;
 mis trapos sólo pa yesca
 me podían servir al fin[...]
 No hay plaga como un fortín
 para que el hombre padezca.
 Ponchos, jergas, el apero,
 las prenditas, los botones,

³⁸ José HERNÁNDEZ, “El gaucho *Martín Fierro*”, 20ª parte, XIII, versos 2091-2102.

³⁹ José HERNÁNDEZ, “El gaucho *Martín Fierro*”, 20ª parte, XIV.

todo, amigo, en los cantones
jue quedando poco a poco;
ya me tenían medio loco
la pobreza y los ratones.
Sólo una manta peluda
era cuanto me quedaba [...]”⁴⁰.

Los soldados tenían deudas: Martín Fierro recuerda que un día en que se cobró algo:

“sacaron unos sus prendas
que las tenían empeñadas;
por sus deudas atrasadas
dieron otros el dinero [...]”.

V. Conclusión

Las precedentes notas, siquiera sean breves e incompletas, seguramente permiten apreciar, a la luz de algunas estrofas del Martín Fierro, el contenido de los pequeños patrimonios de los gauchos en el siglo XIX y la situación de insolvencia de ciertos deudores. Cabe suponer que el autor no se propuso exactamente hacer historia porque HERNÁNDEZ no era historiador⁴², sino escritor; pero su obra maestra, el Martín Fierro, era verdaderamente realista⁴³ y como tal, puede ser útil para mejor conocer en algunos aspectos concretos (como los contemplados en estas notas) de la realidad social y jurídica de una época y una clase. Como ha señalado recientemente la historiadora y académica española Carmen IGLESIAS, “Historia y literatura no son opuestas sino complementarias”⁴⁴. En todo caso, siempre es grato releer un poema que, como el Martín Fierro, ha entrado dignamente en la literatura universal.

⁴⁰ José HERNÁNDEZ, “El gaucho *Martín Fierro*”, ob. cit., 10ª parte, IV.

⁴¹ José HERNÁNDEZ, “El gaucho *Martín Fierro*”, ob. cit., 10ª parte, IV.

⁴² L. SÁINZ DE MEDRANO, ob. cit., p. 49.

⁴³ Jorge Luis BORGES, ob. cit., p. 87.

⁴⁴ Carmen IGLESIAS, “De Historia y de Literatura como elementos de ficción” (Discurso leído el día 30 de septiembre de 2002 en su recepción pública), Real Academia Española, Madrid, 2002, p. 23.